

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
SUBGERENCIA LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

ACCIONES:

1. Realizar actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y servicios tecnológicos como centro especializado en calidad de agua, tratamiento y saneamiento ambiental, a los sectores públicos, productivos, científico-tecnológicos y académicos.
2. Coordinar y ejecutar programas y proyectos de investigación en las siguientes áreas temáticas: tecnología de tratamiento de agua, tratamiento y disposición de aguas residuales y barros, calidad de agua de los cuerpos receptores; química analítica de contaminantes de agua, sedimentos, biota acuática y barros de diverso origen y toxicología acuática.
3. Coordinar y ejecutar tareas inherentes al desarrollo de técnicas analíticas, a determinaciones de parámetros físico-químicos y bacteriológicos sobre muestras correspondientes a proyectos en ejecución o a requerimiento de organismos públicos y privados, ensayos de equipos electromecánicos en el tratamiento de aguas y operación de instalaciones de depuración a diversa escala.
4. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de su competencia.
5. Desarrollar actividades de información, documentación y redes en las áreas de su competencia, en coordinación con organismos nacionales e internacionales.
6. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores/as en las especialidades y líneas programáticas de su incumbencia, en el marco de su competencia.

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDROLOGÍA

ACCIONES:

1. Realizar, en el marco de su competencia, actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y transferencia tecnológica en temáticas hidroambientales a organismos públicos y

privados de los sectores productivos, científico-tecnológicos y académicos.

2. Evaluar la fase atmosférica del ciclo del agua con el fin de caracterizar la distribución temporal y espacial de las variables hidrometeorológicas, con énfasis en la precipitación, evaporación, caudal y sus valores extremos.
3. Coordinar con los organismos provinciales, nacionales e internacionales la adquisición e intercambio de la información hídrica necesaria a efectos de poder realizar la evaluación, planeamiento y gestión de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, llevando a cabo para ello tareas de procesamiento, almacenamiento y manejo de la información hídrica (en las fases atmosférica, superficial y subterránea del ciclo del agua), cartográfica y de imágenes satelitales, entre otros, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de dicha información en un sistema integrado interoperable.
4. Coordinar y realizar estudios hidrogeológicos considerando la evaluación, planeamiento y gestión de los recursos hídricos subterráneos.
5. Evaluar y desarrollar proyectos de ingeniería con vistas a contribuir a la resolución de problemáticas hídricas superficiales y subterráneas en áreas urbanas y rurales, teniendo como base la aplicación de criterios ambientalmente sostenibles.
6. Evaluar y desarrollar proyectos de ingeniería para la resolución de problemas relacionados al saneamiento básico en áreas urbanas y rurales, con criterio ambiental sustentable.
7. Dirigir el Servicio de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata, proveyendo información, pronósticos y alertas de riesgo a organismos nacionales, provinciales, municipales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, como así también al sector privado.
8. Supervisar los sistemas de alerta hidrológico del Instituto ejecutados sobre la base de la realización de pronósticos numéricos basados en datos recolectados en tiempo real y el empleo de metodologías de trabajo que permitan una creciente participación de los/las usuarios/as en los citados sistemas de alerta.
9. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de su competencia.
10. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores/as en las especialidades y líneas programáticas de su incumbencia, en el marco de su competencia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: INA - Planilla Art. 5° (Anexo IV) - EX-2023-75747276- -APN-INA#MOP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.